



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL



DECRETO ALCALDICIO N°

2324

CHIGUAYANTE,

27 DIC 2018

VISTOS:

estos antecedentes; el Acuerdo Municipal N° 163-11-2018, de fecha 13 de Diciembre de 2018, del Honorable Concejo Municipal de Chiguayante, por el que se aprueba el Presupuesto Municipal con su Política de Recursos Humanos y Plan de Capacitación, y sus anexos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, de la Dirección de Administración de Educación Municipal y Cementerio de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante para el año 2019; y teniendo presente lo dispuesto en los artículos 65°; 79°; 81°; 82° a), de la Ley N°18.695, la Ley N°20.922 de Política de Recursos Humanos y Ley N°20.742 de Plan de Capacitación, y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° y 63° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébase y póngase en vigencia el **Presupuesto Municipal conjuntamente con su Política de Recursos Humanos y Plan de Capacitación, y sus anexos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, de la Dirección de Administración de Educación Municipal y Cementerio de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante para el año 2019**, conforme a la distribución de subtítulos, ítems, asignaciones y subasignaciones, según se presentó.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Sr. Intendente Región del Bío-Bío
- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
- Sr. Director de Presupuestos
- Sr. Contralor Regional del Bío-Bío
- Sres. Concejales de la Comuna (6)
- Sres. Directores de Unidades Municipales (17) - Jurídico.
- Secretaría Municipal



Chiguayante
con todo



**PRESUPUESTO
D A S**



2019

CHIGUAYANTE



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE



Salud con toda
Dirección de Salud Municipal Chiguayante



PRESUPUESTO AREA SALUD I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

2019



I. ANTECEDENTES GENERALES

La comuna de Chiguayante está ubicada en la Región del Biobío, en la provincia de Concepción, tiene una población de 85.938 habitantes (Censo INE del año 2017), de la cual 67.489 se encuentre inscrita en los centros de salud, lo que equivale a 78,53% de los habitantes de la comuna.

La Dirección de Administración de Salud Municipal (DAS), es la institución encargada de gestionar los recursos destinados a la atención de sanitaria de la población de Chiguayante. El financiamiento se adquiere, entre otros, vía per cápita que corresponde a la cantidad de beneficiarios inscritos en los centros de salud, cifra mencionada anteriormente. Por tanto, resulta prioritario el aumento constante de este número.

Uno de los principales compromisos de la DAS es mejorar el nivel de salud de la comuna, para lo cual se ejecutan de manera permanente acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, con un enfoque comunitario y de salud familiar, enmarcado en los objetivos sanitarios de la década a nivel país, manteniendo como eje principal el mejoramiento continuo de la calidad de la atención y satisfacción usuaria.

La DAS cuenta con los siguientes establecimientos de salud:

Establecimiento	Principales características
Centro de Salud Familiar Chiguayante	Cuenta con una amplia y renovada unidad de procedimiento la cual alberga una Sala de Cirugía Menor, Box Odontológico y Sala de Toma de muestra y Procedimientos propiamente tal.
Centro de Salud Familiar La Leonera	Cuenta con Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) que funciona de lunes a viernes, de 17 a 24 horas y sábados, domingos y festivos, de 8 a 24 horas
Centro de Salud Familiar Pinares Dra. Eloísa Díaz Insunza	Cuenta con Unidad de Atención Primaria Oftalmológica con equipamiento de alta tecnología, Sala de Rehabilitación y Sala de Rayos X Dental digitalizada, todas ellas para atención comunal.
Servicio de Atención de Alta Resolución (SAR) Chiguayante	Dependiente de cesfam Chiguayante, funciona las 24 horas los 7 días de la semana, cuenta con kit de



	laboratorio básico y equipo de rayos X osteopulmonar.
Centro de Atención Integral Ruka Antü (Casa del Sol)	Dependiente del cesfam Pinares Dra. Eloísa Díaz Insunza, cuenta con Sala de Estimulación, medicina integrativa, Sala de Mamografías y Ecógrafo.
Unidades Dentales Escolares	Ubicadas en el interior de Escuela Balmaceda Saavedra y Escuela Grecia en el sector de La Leonera y Escuela Hipólito Salas, Liceo John F. Kennedy y Liceo B-37.
Farmacia Municipal	Destinada a proporcionar medicamentos e insumos a la población general de la comuna de la comuna de Chiguayante a precios inferiores al valor comercial.

Estos establecimientos entregan una amplia red de servicios en constante crecimiento, dentro de los cuales se encuentran:

- Controles de salud integral a lo largo del ciclo vital.
- Exámenes de medicina preventiva.
- Consultas de morbilidad.
- Atención integral y multidisciplinaria a niños, niñas con dificultades de desarrollo u otras vulnerabilidades y sus familias, enmarcadas en subsistema Chile Crece Contigo.
- Atención de medicina integrativa que incluye medicina tradicional china (acupuntura), biomagnetismo, flores de Bach y terapia manual ortopédica.
- Mamografías para realizar screening de cáncer de mamas a la población femenina.
- Ecografías abdominales y mamarias para tamizaje de coleditiasis y de cáncer de mamas respectivamente realizadas por médicos especialistas en imagenología.
- Radiografías osteopulmonares y odontológicas.
- Atención oftalmológica integral, incluyendo la realización de fondos de ojos de rutina a pacientes diabéticos y servicio de teleoftalmología la cual cuenta con la atención de médico especialista en oftalmología.
- Rehabilitación kinésica osteomuscular.
- Cirugías Menores.
- Servicio de podología.
- Teledermatología.



- Atención odontológica de urgencia en SAPU dental en Cesfam Chiguayante de lunes a domingo.
- Atención odontológica de urgencia en Cesfam Leonera durante el año académico por convenio con Universidad del Desarrollo.
- Servicio de Call Center, en funcionamiento desde el año 2015 con el objetivo de realizar gestión de demanda asistencial a través de la entrega de citaciones médicas a los usuarios, para evitar filas a tempranas horas de la mañana.
- Talleres educativos, ferias saludables y actividades masivas de promoción de la salud en la comunidad.
- Actividades innovadoras y buenas prácticas tales como huertos comunitarios, recreos saludables, espacios de lectura con mirada intercultural.

Como apoyo operativo a las acciones de Salud la DAS cuenta con una renovada flota vehicular que se describe en la siguiente tabla:

Clínica Dental Móvil	Para realizar atención odontológica a través de operativos y apoyo a escuelas que no cuentan con clínica dental.
Vehículo de traslado de pacientes.	Para usuarios con dependencia severa y/o que requieren diálisis entre otros.
5 ambulancias	2 de ellas nuevas financiadas por el Gobierno Regional (GORE) Biobío.
5 furgones de traslado de pacientes	3 para traslado de usuarios de los cesfam, 1 para traslado de materiales y 1 para traslado de medicamentos.
2 camionetas	Para traslado de exámenes, insumos y personal una de ellas nueva financiada por convenio Apoyo a la Gestión Local del Servicio de Salud.
1 automóvil Kia Carens	Para traslado del personal Programa Acompañamiento de Salud Mental.

Como parte del mejoramiento de la calidad de atención de salud, la DAS de Chiguayante fomenta el perfeccionamiento continuo de sus funcionarios a través de un proceso de capacitación que consta de un Plan Anual de Capacitación y otros cursos ofertados por instituciones en convenio. Durante el año 2018 se destacan:



- Cursos de Salud Familiar niveles intermedio y avanzado, Lenguaje de señas, Excel Nivel intermedio y avanzado, Calidad y acreditación en salud, Alcoholismo y drogas, Hipnosis clínica.
- Diplomados de salud Mental, salud familiar, violencia de género, recursos humanos, habilidades directivas, humanización y trato de usuarios, gestión en farmacia, sexualidad y reproducción.
- Pasantía internacional en Cuba para reforzar las directrices del modelo de salud familiar, adjudicada a profesional de Centro de Salud Familiar Pinares.

Otro de los principales objetivos de la DAS es mantener el bienestar integral de sus colaboradores para los cual la gestión de recursos humanos entrega especial relevancia al departamento de ciclo laboral, el cual cuenta desde el año 2013 con un Servicio de Bienestar, cuyo objetivo es implementar programas y actividades dirigidos a satisfacer las necesidades de sus socios en materias de salud, educación, recreación y/o cultura a través de subsidios y prestaciones económicas, reembolsos por gastos de salud y convenios con empresas e instituciones que benefician al socio y su familia.

Los beneficios otorgados a los afiliados durante el año 2018 son:

- Bono de aniversario, fiestas patrias y navidad.
- Asignación por natalidad y fallecimiento.
- Reembolso de gastos de salud por concepto de tratamientos médicos, recetas, consultas de profesionales, imágenes diagnósticas, cirugías, tratamientos dentales y lentes ópticos con tope de \$260.000 anuales.
- Paquete navideño y una fiesta recreativa para los socios y sus cargas.

En consideración al creciente y sostenido interés que los colaboradores presentan por pertenecer al servicio de Bienestar, y en la búsqueda de ampliar sus beneficios, se está analizando la incorporación convenios con seguros de salud y lugares de esparcimiento. Además para el año 2019 se propone:



- Un aumento de la cobertura de beneficios de salud, ya sea, a través del porcentaje de reembolso o externalizando este beneficio con la compra y copago, de un seguro complementario de salud y dental para socio y sus cargas.
- Realizar actividades recreativas y de auto cuidado que apunten a disminuir el estrés colectivo e individual, con el objetivo de mantener ambientes laborales sanos, colaborativos y solidarios.
- Creación de un fondo solidario que ayude a los socios en situaciones imprevistas o difíciles, que requieran gastos inmediatos.

Como complemento a los beneficios entregados, en el año 2018 se canceló un bono de \$110.000 a los funcionarios de atención primaria cuyo costo alcanzó a \$42.185.000.

Otra de las vías importantes de financiamiento de la DAS de Chiguayante es a través de los convenios realizados con el Servicio de Salud de Concepción o Secretaría Regional con fondos ministeriales destinados a desarrollar programas enfocados al mejoramiento de la atención primaria entre otros. Dichos fondos permiten financiar la contratación de recursos humanos, adquisición de fármacos e insumos clínicos y dentales, equipamiento, radiografías, exámenes de laboratorio, servicios médicos y odontológicos, lentes ópticos, material educativo y mantenimiento de infraestructura, entre otros. Dentro de ellos se destacan durante el año 2018 por su innovación y enfoque promocional los siguientes:

Convenio Plan Trienal Promoción de la Salud 2016-2018	\$13.364.837	Se elabora de forma participativa entre representantes de la comunidad y el equipo gestor DAS y tiene como objetivo general la disminución o mantención del nivel de sobrepeso y obesidad en niños y niñas menores de 6 años en control en la comuna de Chiguayante. Se compone de diversas actividades a nivel educacional y comunitario que pretenden favorecer estilos de vida saludables en nuestra población.
Convenio Programa Especial de Salud de los Pueblos Indígenas (PESPI)	\$3.162.824	Su objetivo es avanzar en el conocimiento de las necesidades indígenas de nuestro país y en la forma de abordarlas. De forma permanente se realizan las siguientes actividades: jornadas de sabiduría ancestral o cosmovisión mapuche, jornadas de difusión del programa PESPI en los 3



		cesfam de la comuna, participación en ferias de alimentación saludable, talleres de mapudungun, talleres de huertos verticales en espacios reducidos, derivaciones permanentes de usuarios a atención con machi en la ciudad de Los Ángeles, talleres de alfarería, entre otros.
Programa Apoyo de Buenas Prácticas de Promoción de la Salud en el Modelo de Atención de Salud Integral Familiar y Comunitario en la Atención Primaria	\$ 24.500.000	La comuna se adjudicó tres convenios que dicen relación con: fomentar la salud a través de juegos tradicionales en establecimientos educacionales, construir espacios de lectura y trabajo comunitario con mirada intercultural en nuestros cesfam y SAR y promover la salud a través del rescate de la cultura ancestral.

Sumado a los anterior se gestionan convenios docentes asistenciales con diversas universidades y centros de estudios superiores los cuales, en retribución por facilitar campos clínicos a sus estudiantes, aportan a la salud municipal cursos de capacitación para los funcionarios, construcción y habilitación dependencias, aporte de insumos clínicos y dentales y otros aportes financieros.

La continuidad de estos convenios permite mejorar los centros de salud de la comuna destacándose en este aspecto la construcción de un comedor para los funcionarios en cesfam Pinares y ampliación de la Sala de Rehabilitación en este mismo centro que se encuentra actualmente en etapa de licitación.

Para el año 2019 se mantienen los siguientes desafíos propuestos:

- Iniciar la construcción del Cesfam Valle la Piedra.
- Etapa diseño para reposición Cesfam Chiguayante.
- Instalación de centro comunitario de salud mental en sector Leonera



II. PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos corresponde principalmente al aporte del nivel central, Ministerio de Salud por la vía del pago de per cápita. Por este concepto se proyecta percibir \$5.276.290.020 durante el año 2019, que asciende al 64% del presupuesto total.

Parte del presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Chiguayante para el período 2019 se realiza en base a 67.489 beneficiarios inscritos validados por Fonasa al 31 de julio de 2018. Se hace presente que la validación final por la que se entrega dicho financiamiento se realiza en el corte del 30 de septiembre y posterior informe que se conoce aproximadamente en diciembre de cada año.

La población inscrita validada por FONASA para el año 2018 es de 66.929. Para el año 2019, considerando el corte al 31 de julio del presente año es de 67.489 lo que representa un aumento del 0,08%. Se estima además un incremento del 2,5% del valor per cápita de \$6.356 a \$6.515. Se debe considerar que, de la subvención per cápita, el Servicio de Salud descuenta el anticipo del incentivo al retiro voluntario que se paga a nuestros funcionarios que se han jubilado, valor que no supera el 3% de la subvención.

Por otra parte el Servicio de Salud transfiere fondos exclusivos para el pago de asignaciones al personal como asignación de conductores, diferencial por cambio de categoría C a D, diferencial por ingreso a estatuto de atención primaria, desempeño colectivo por cumplimiento de metas, además de fondos para ejecutar estrategias impartidas por este Servicio, los cuales constituyen aportes afectados y componen el 22% de los ingresos con un monto proyectado de ingresos para el año 2019 es de \$1.819.905.950.

Respecto a las transferencias del Tesoro Público para cancelar aguinaldos de fiestas patrias y navidad y bonos de escolaridad y adicional de escolaridad a los funcionarios, el monto proyectado es de \$70.000.000.



En cuanto al Aporte Municipal, correspondiente a fondos que entrega el municipio para el pago de asignaciones autorizadas por el Concejo Municipal y para solventar gastos de funcionamiento y de estrategias sanitarias. Se proyecta un monto para el año 2019 de \$600.000.000 que constituye el 7,3% de los ingresos totales.

Sumando a lo anterior, la DAS efectúa prestaciones al Servicio de Salud por cuidados paliativos y alivio del dolor a pacientes terminales, que se consideran venta de servicios, los cuales para el año 2019 se presupuestan en \$150.000.000 dentro de los cuales también se incluyen cobros a pacientes de Isapres y particulares en los servicios de urgencia y venta de bienes en farmacia municipal.

La recuperación y reembolsos por licencias médicas del personal y los reintegros por inasistencias y atrasos constituyen el 3,9 % de los ingresos totales, el monto proyectado es de \$320.000.000.

Se proyecta un saldo inicial de caja de \$15.000.000, con lo cual el presupuesto total de ingresos para el año 2019 asciende a \$8.251.195.970.

III. PRESUPUESTO DE GASTOS:

Los egresos necesarios para la ejecución del Plan Comunal de Salud se expresan principalmente en capital humano, con \$6.700.000.000 que representa un 81% del presupuesto total de gastos.

Para gastos de operación, adquisición de bienes y servicios se destina un 18%, del presupuesto total siendo los fármacos, insumos clínicos y dentales, radiografías y exámenes de laboratorio los que ocupan un mayor porcentaje de ellos. Se incluyen en este ítem las capacitaciones, pago de seguros, servicios básicos, arriendo de oficinas, mantenimiento y reparaciones de inmuebles y vehículos que, debido al uso y antigüedad presentan fallas recurrentes y de costo cada vez mayor. Así también se consideran



combustibles y gastos menores, etc. En suma el monto proyectado es este ítem es de \$1.486.195.970.

Para efectuar devoluciones al Servicio de Salud se considera un monto de \$10.000.000.

Para la adquisición de mobiliario y equipamiento de salud e informático para los centros de salud se proyecta un monto de \$45.000.000.

Por otro lado, para cancelación de la deuda flotante, que corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del año 2018 se estima un gasto de \$10.000.000.

Por tanto, el presupuesto total de gastos para el año 2019 asciende a \$8.251.195.970.



PRESUPUESTO AÑO 2019
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUBASIGN	DENOMINACION	TOTAL
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.766.195.970
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	7.766.195.970
05	03	006		DEL SERVICIO DE SALUD	7.096.195.970
05	03	006	001	ATENCION PRIMARIA LEY 19.378 ART. 49	5.276.290.020
05	03	006	002	APORTES AFECTADOS	1.819.905.950
05	03	007		DEL TESORO PUBLICO	70.000.000
05	03	007	999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	70.000.000
05	03	101		DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	600.000.000
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	150.000.000
07	01			VENTA DE BIENES	100.000.000
07	02			VENTA DE SERVICIOS	50.000.000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	320.000.000
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	317.000.000
08	99			OTROS	3.000.000
15				SALDO INICIAL DE CAJA	15.000.000
15	15			SALDO INICIAL NETO DE CAJA	15.000.000
				TOTAL INGRESOS	8.251.195.970



PRESUPUESTO AÑO 2019
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUBASIGN	DENOMINACION	TOTAL
21				GASTOS EN PERSONAL	6.700.000.000
21	01			PERSONAL DE PLANTA	3.900.000.000
21	02			PERSONAL A CONTRATA	2.400.000.000
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	400.000.000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.486.195.970
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.000.000
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.000.000
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.000.000
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	911.195.970
22	05			SERVICIOS BASICOS	110.000.000
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	40.000.000
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	5.000.000
22	08			SERVICIOS GENERALES	70.000.000
22	09			ARRIENDOS	20.000.000
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	18.000.000
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	250.000.000
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	20.000.000
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	10.000.000
26	01			DEVOLUCIONES	10.000.000
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	45.000.000
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	15.000.000
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	15.000.000
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	15.000.000
34				SERVICIO DE LA DEUDA	10.000.000
34	07			DEUDA FLOTANTE	10.000.000
				TOTAL GASTOS	8.251.195.970